

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2462

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 19 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Programa** “Danza libre XXI”, llevado a cabo entre el 17 y el 21 de mayo de 2011, en las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Morante**. (2.336-D.-2011.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés el Programa “Danza libre XXI”, que se realiza en el año 2011 en las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa “Danza libre XXI”, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, el Instituto de Cultura de Corrientes, el Instituto de Cultura del Chaco, la Subsecretaría de Cultura de Formosa y el Consejo Federal de Cultura, que se llevó a cabo entre los días 17 y 21 de mayo de 2011, en las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa “Danza libre XXI”, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, el Instituto de Cultura de Corrientes, el Instituto de Cultura del Chaco, la Subsecretaría de Cultura de Formosa y el Consejo Federal de Cultura, que se llevó a cabo entre los días 17 y 21 de mayo de 2011, en las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que participaron de este encuentro el Ballet Folclórico Nacional, la Compañía Nacional de Danza Contemporánea, el Ballet Nacional de Paraguay y el Ballet Contemporáneo del Chaco, entre muchos otros. Las funciones se desarrollaron en forma simultánea en las tres provincias y el acto de apertura tuvo lugar el 17 de mayo, en el teatro oficial Juan de Vera (Corrientes). Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Programa “Danza libre XXI”, organizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, el Instituto de Cultura de Corrientes, el Instituto de Cultura del Chaco, la Subsecretaría de Cultura de Formosa y el Consejo Federal de Cultura, a realizarse en las provincias de Chaco, Corrientes y Formosa, del 17 al 21 de mayo de 2011.

Antonio A. M. Morante.

